

CONVENIO DE CONCERTACIÓN, QUE FORMALIZAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA “PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA”, REPRESENTADO POR EL ING. ALEJANDRO JASCHACK JÁQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “PRODECH” Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA “DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C.”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “DESEC”; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES.

El Estado de Chihuahua se sitúa a nivel nacional como uno de los mayores atractores de inversión extranjera directa; dado a su alta competitividad industrial, infraestructura apta para la industria, calidad de mano de obra y buenas políticas gubernamentales, Chihuahua se ha convertido en uno de los estados más atractivos para invertir.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes, define cinco ejes rectores; el eje Dos como “Crecimiento económico innovador y competitivo”, cuyo objetivo estratégico es “Lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con un alta inclusión en todos los sectores productivos y regiones del estado”; y, bajo el “Programa 2.6: Fomento industrial y atracción de inversiones”.

El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y su coordinadora de Sector, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ha implementado el Plan de Promoción 2024 para la atracción de inversión extranjera directa hacia el Estado con el objetivo de atraer inversiones de alto valor y migrar las cadenas de valor hacia el futuro.

Por lo anterior, es que a través de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., quien funge como vinculator de voluntades del sector privado, social, gubernamental y la academia en torno a proyectos estratégicos, en búsqueda de un Chihuahua más competitivo, convirtiendo a Chihuahua en la mejor opción para los nuevos inversionistas y empresas transnacionales, se busca que la estrategia de promoción se consolide para el año 2024 a través del desarrollo de un “Proyecto de representación de mercado” para identificar oportunidades y proyectos de inversión de alta calidad en Europa, enfocado principalmente en Alemania y Francia, pero incluyendo también a los países de Reino Unido y España, no sólo para la generación de “Leads” (cliente potencial o prospecto) sino en proyectos de inversión reales para el Estado.

DECLARACIONES.

I. DECLARA "PRODECH", a través de su Coordinador General:

I.1. Que, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto número 948-80-32 P.E. de fecha 12 de septiembre de 1980, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de septiembre del 1980, el cual fue modificado mediante los Decretos número 339-87-P.O., 187-90-V.P.E., 184-99-II-P.O., 244-05-III-P.E. y LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E., publicados respectivamente en el Periódico Oficial del Estado en fechas 30 de marzo de 1988, 4 de agosto de 1990, 19 de junio de 1999, 10 de septiembre del 2005 y 2 de enero del 2019.

I.2. Que, tiene como objetivos, entre otros, "Instrumentar y ejecutar los planes y programas de desarrollo y fomento económico del Gobierno del Estado, en coordinación con los tres niveles de Gobiernos, así como con el Sector Privado" y "Fomentar y apoyar el desarrollo de los sectores económicos en el Estado con productos inmobiliarios, con la finalidad de promover inversión privada tanto nacional como extranjera, induciendo el desenvolvimiento equilibrado de las diversas regiones de la Entidad"; y para el cumplimiento de sus objetivos, tiene entre otras, las atribuciones de "Promover e impulsar la organización de los pequeños y medianos inversionistas, así como la creación de grupos promotores y apoyar a los ya existentes en el Estado" y "En general, el celebrar cualquier contrato, convenio o acto que requiera para el cumplimiento de las atribuciones anteriormente señaladas".

I.3. Que, acredita su personalidad y facultades de conformidad con el nombramiento expedido el 17 de enero de 2022, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y el Acta de Toma de Protesta al cargo conferido, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la inscripción 124, folio 124, libro seis, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, el artículo Quinto del Decreto de Creación y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

I.4. Que, entre sus atribuciones en general son las de celebrar cualquier contrato, convenio o acto que se requiera para la realización de sus objetivos.

I.5. Que, mediante escrito de fecha 27 de noviembre de 2023 suscrito por el Ing. René Xavier Chavira Venzor, en su carácter de Director, solicita a este organismo un apoyo económico por la cantidad de \$4'750,000,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con el objeto de coadyuvar en el posicionamiento del Estado de Chihuahua en la Unión Europea.

I.6. Que, a través de la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico, se autorizó la celebración del convenio en cuestión, mediante la aportación de \$4'750,000,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el objeto de conjuntar esfuerzos y acciones para llevar a cabo la atracción de inversión extranjera directa, a través de la representación del estado de Chihuahua en cuatro países de Europa (Reino Unido, Francia, España y Alemania).

I.7. Que, cuenta con la suficiencia presupuestal de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2023, en la cuenta denominada "otros subsidios".

I.8. Que, señala como domicilio el ubicado en Avenida William Shakespeare # 163, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II. Declara "DESEC", a través de su representante legal:

II.1. Que, es una Asociación Civil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No. 2,742 de fecha 5 de junio de 1973, otorgada ante la fe del Lic. Mario F. García, en esa fecha Titular de la Notaría Pública Número 4, para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, registrada bajo el número 19, a folios 47 del libro 5 de la Sección Cuarta del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, con fecha 24 de octubre de 1988.

II.2. Que, tiene por objeto, entre otros, colaborar con grupos y personas que deseen invertir, principalmente en la industria, el turismo y el comercio de exportación, proporcionando la información que sea necesaria para la realización de las inversiones, mediante estudios técnicos de viabilidad con la profundidad y alcance que se requiera; además que funge como vinculador de voluntades del sector privado, social, gubernamental y academia en torno a proyectos estratégicos, en búsqueda de una Chihuahua más competitivo.

II.3. Que, acredita su personalidad como representante legal, de conformidad con el mandato general para actos de administración, entre otros, otorgado a través de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 26 de septiembre de 2017, cuya acta fue protocolizada a través de la escritura pública 15,899 de fecha 27 de febrero de 2019, otorgada ante la fe de la Licenciado Eugenio F. García Russek, Notaria Pública Número 24, para este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del Estado de Chihuahua, con fecha 14 de diciembre de 2017 con folio electrónico 2017-177377. Manifestando en este acto, bajo protesta de decir verdad, que el carácter con el que comparece no le ha sido limitado, revocado o suspendido por causa alguna, teniendo plenas facultades legales para obligar a su representada en los términos y condiciones del presente convenio.

II.4. Que, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número DEE3060511NA, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.5. Que, para los efectos legales a que haya lugar señala como domicilio el ubicado en la calle Hacienda del Carrizal 3402-104, colonia Haciendas, código postal 31215, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

III. "LAS PARTES" declaran:

III.1. Que, se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y están de acuerdo en celebrar el presente convenio al tenor las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

"PRODECH" y "DESEC" suscriben el presente convenio con el objeto de establecer las bases para la transferencia y ejercicio de los recursos públicos, mediante el cual "PRODECH" se compromete a aportar recursos por la cantidad \$4'750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y

“DESEC” a destinarlo para llevar a cabo la atracción de inversión extranjera directa, a través de la representación del estado de chihuahua en cuatro países de Europa (Reino Unido, Francia, España y Alemania) y la generación de prospectos de inversión durante el año 2024, de conformidad con la descripción de acciones, cronograma y entregables que se adjunta al presente como **Anexo 1**.

SEGUNDA.- OBJETIVO(S), FIN(ES) O META(S) DEL APOYO.

Tener una estrategia de promoción de ciclo fragmentado, conformada por seis pasos:

1. Estrategia de Inversión
2. Promover la Inversión
3. Generación de Inversión
4. Facilitar la Inversión
5. Apoyo secundario a la Inversión
6. Monitoreo de la Inversión

Para generar:

1. 200 empresas con intereses de relocalizar operaciones hacia México en un lapso de 14-16 meses a partir de enero de 2024.
2. 50 reuniones con empresas en los primeros 3-4 meses del 2024
3. 20 prospectos de inversión en el primer bimestre del 2024
4. Dos a tres misiones comerciales en donde la Gobernadora del Estado pueda formar parte de la comitiva.

A través de:

Fase 1. De enero a marzo de 2024 Investigación del Mercado e Inteligencia de Negocios:

- a. Evaluación del Mercado y sus oportunidades.
- b. Propuestas de desarrollo en los sectores y segmentos clave.
- c. Listado de Prospecto de Compañías Objetivo.

Fase 2. De enero a diciembre de 2024 Acercamiento y calificación de prospectos

- a. Acercamiento con Prospectos seleccionados.
- b. Calificación de prospectos para integrar listado corto de candidatos.
- c. Proveer retroalimentación del mercado.

Fase 3. Seguimiento y Potenciales visitas

- a. Agendar reuniones uno a uno, o llamadas remotas con prospectos.
- b. Soporte a lo largo del proceso de inversión.

TERCERA.- BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios son la población económicamente activa del Estado de Chihuahua, susceptible a contar con mejores oportunidades de empleo y una mayor derrama económica, así como un mayor nivel de integración en cadenas productivas de alto valor agregado, que se verán fortalecidas por la atracción de inversión extranjera directa en el estado.

CUARTA.- CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL RECURSO Y REQUISITOS FISCALES.

El recurso económico descrito en la Cláusula Primera se entregará en una ministración mediante transferencia electrónica a nombre de “**Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C.**”, previa entrega del comprobante fiscal correspondiente que reúna los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-

A del Código Fiscal de la Federación, presentado en la Unidad de Administración en Ave. William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El atraso en la entrega del recurso económico prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo de "DESEC".

QUINTA.- COMPROBACIÓN DEL RECURSO OTORGADO. REQUISITOS FISCALES.

"LAS PARTES" convienen en que el recurso económico se otorga bajo la condición de destinarlo exclusivamente al cumplimiento del objeto contenido en la Cláusula Primera de este convenio, para lo cual, "DESEC" se obliga a presentar al (la) Titular de la Coordinación General de "PRODECH", dentro del periodo de 2 (dos) meses posteriores al plazo de ejecución establecido, un informe por escrito con los resultados obtenidos con la realización del objeto del presente convenio que incluya el logro alcanzado, la población beneficiada, las metas cumplidas, la derrama económica, etc., y que, sirva para justificar que el recurso otorgado se aplicó exclusivamente en el cumplimiento del objeto, en la inteligencia que de no cumplirse a cabalidad, "PRODECH" podrá exigir el reintegro de la suma total aportada, más sus respectivos intereses calculados con una tasa de interés del 2% mensual del monto otorgado, de acuerdo a lo establecido en el artículo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2022.

SEXTA.- FACULTAD ECONÓMICA COACTIVA.

"DESEC" acepta que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo en el presente convenio y/o por cualquier otra circunstancia que así considere "PRODECH", la recuperación del apoyo económico otorgado se llevará a cabo a través de la facultad económica-coactiva en términos de lo que establece la fracción IV del artículo 171 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, y no se le volverá a autorizar ningún otro apoyo económico.

SÉPTIMA.- AUDITORÍA DEL APOYO ECONÓMICO.

"PRODECH" podrá en caso de que "DESEC" no acredite documentalmente el ejercicio del apoyo otorgado, solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua que ejerza su facultad para auditar la aplicación del apoyo económico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua y en su caso promover ante las autoridades competentes, las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier otra índole que resulten.

OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"DESEC", tendrá hasta el 31 de diciembre del año 2024 para que el recurso sea ejercido de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Primera y Segunda del presente Convenio.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta que transcurra el plazo de ejecución para el ejercicio del recuso, subsistiendo las obligaciones de "DESEC" hasta su cabal cumplimiento.

DÉCIMA .- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

"PRODECH", a través del Coordinador General, y, "DESEC", a través del Director, deberán supervisar y vigilar el destino del apoyo económico otorgado. Aunado a lo anterior, "DESEC" deberá presentar a "PRODECH", de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo 1, los informes necesarios y la documentación comprobatoria del gasto que acredite el cumplimiento de los compromisos contraídos y de

los logros obtenidos con la realización del objeto del presente instrumento legal, mismos que serán presentados en la sesión del Comité Técnico de “PRODECH” que corresponda.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“DESEC” acepta expresamente la facultad que le confieren los artículos 1646 y 1647 del Código Administrativo del Estado, al C. Gobernador Constitucional del Estado para decretar la cancelación, la caducidad, la nulidad o la rescisión del presente convenio sin responsabilidad para “PRODECH” por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.

DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 fracción VIII y 77 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “DESEC” está obligada a transparentar la información que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico que en el presente convenio se le otorga, como sujeto obligado, toda vez que es considerada como persona moral de derecho privado, constituida conforme a la ley correspondiente, que recibe recursos públicos.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de “LAS PARTES”, previamente a la fecha de vencimiento de este, cualquier modificación o adhesión deberá constar por escrito y ser firmada por todos los intervinientes.

DÉCIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN.

Para cualquier cuestión no prevista o duda en la interpretación del presente convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo. En caso de prevalecer la controversia, “LAS PARTES” se sujetan expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

POR “PRODECH”

ING. ALEJANDRO JASCHACK JÁQUEZ
COORDINADOR GENERAL
Y ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

POR “DESEC”

ING. RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR
REPRESENTANTE LEGAL
Y ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 8/6 CORRESPONDE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN No. 093-2023-P, CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA “PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA” Y LA PERSONA MORAL “DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”, A.C., DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023.

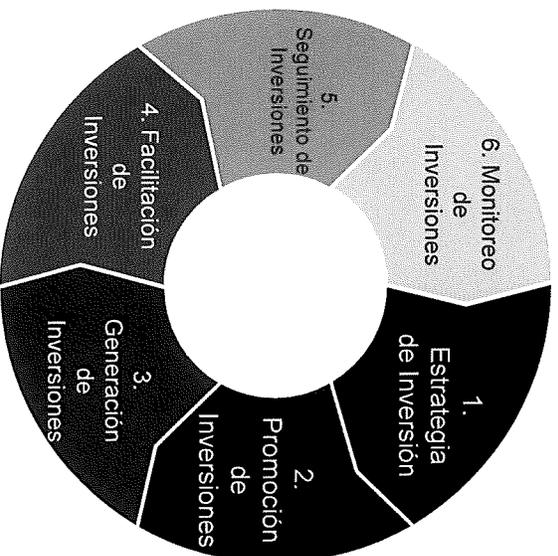
ANEXO 1

Nuestra metodología: proceso probado en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).



Desarrollo económico del estado de Chihuahua S.C.

Nuestros expertos en atracción de inversiones tienen un historial comprobado de ayudar a los clientes a desarrollar y ejecutar estrategias que han atraído con éxito Inversiones Internacionales para impulsar la creación de empleo, la innovación y el crecimiento económico. **Nuestra metodología de 6 pasos** ha sido probada y comprobada, facilitando importantes éxitos en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) con Agencias de Promoción de Inversiones (API) en todo el mundo.



Estrategia de Inversión – Trabajamos con nuestros clientes para identificar oportunidades en el mercado y el sector con el fin de articular su oferta y posición competitiva en el mercado. |

Promoción de Inversiones – Ayudamos a desarrollar el reconocimiento de la marca, planificar y gestionar recursos de marketing digital para un desarrollo empresarial efectivo.

Generación de Inversiones – Generamos oportunidades de Inversión Extranjera Directa (IED) respaldadas por nuestros servicios internos de inteligencia empresarial, combinados con redes extensas y asociaciones.

Facilitación de Inversiones – Colaboramos con agencias para calificar consultas de inversión, gestionar transacciones y cerrar acuerdos con apoyo personalizado uno a uno.

Seguimiento de Inversiones – Nuestra caja de herramientas de seguimiento ayuda a integrar a los inversionistas en su región y respaldar su crecimiento mediante una gestión estratégica de cuentas.

Monitoreo de Inversiones – Analizamos las percepciones de los inversionistas y seguimos las tendencias de la Inversión Extranjera Directa (IED) para informes de inteligencia empresarial, manteniéndonos un paso adelante en el juego.



desarrollo económico del estado de chihuahua a.c.

Proceso de Atracción de Inversiones Extranjeras

Al operar redes internacionales en todos los continentes, hemos desarrollado una metodología probada que incorpora un enfoque de inteligencia de mercado y datos, complementando las amplias redes industriales de nuestros equipos locales recopiladas a lo largo de nuestra experiencia de aproximadamente 20 años trabajando en diferentes ubicaciones e inversores.

FASE 2

Nuestro proceso probado en la atracción de IED abarca desde la investigación de mercado y la identificación de objetivos empresariales hasta la interacción con inversores potenciales, la organización de reuniones y la conversión del interés en inversión real. Es esencialmente un proceso continuo de tres etapas, como se detalla a la derecha.

Estudio de Mercado

Desarrollar una comprensión de la oferta y oportunidades de inversión específicas en los sectores objetivo seleccionados. Coincidir las oportunidades con el potencial de inversión Extranjera Directa (IED) en los mercados objetivos.

Inteligencia de Negocios

Identificar actores clave en la industria del mercado objetivo capaces de aprovechar oportunidades de inversión. Desarrollar una lista de posibles inversores con potencial para invertir.

Acercamiento

Contactar a los prospectos seleccionados para realizar investigaciones primarias y evaluar su interés. Además, utilizar multiplicadores para obtener información sobre otros posibles prospectos.

Calificación

Confirmación de inversores potenciales para reunirse con funcionarios gubernamentales y conocer más sobre la oferta, así como intercambiar información sobre la expansión.

Reunión y Seguimiento

DESEC proporcionará información de calidad y construirá relaciones profesionales con posibles inversores.

Conversión (visita potencial)

Trabajar contigo para presentar el caso a la empresa y facilitar la visita interna para asegurar el cierre del ciclo de ventas con resultados tangibles.

Evaluación de oportunidades de mercado
Desarrollo de propuestas en sectores y segmentos clave
Lista corta de empresas objetivo calificadas (prospectos)

Abordar a los prospectos seleccionados
Calificar a los prospectos para una posterior selección de candidatos
Proporcionar retroalimentación del mercado

Programar una reunión cara a cara / llamada
Brindar apoyo de seguimiento con información
Apoyar hasta la inversión

Resultados Clave

Estrategia y objetivos del proyecto.



Desarrollo económico del estado de chihuahua a.c.

Investment Attraction

Investigación de mercado

Inteligencia de Negocio

Acercamiento

Calificación

Reunión y Seguimiento

Conversión (visita potencial)

- Análisis del desarrollo de inversión directa en Industrias seleccionadas en Chihuahua
- Dinámica de crecimiento en sectores objetivo y priorización de segmentos / conglomerados para actividades de generación de oportunidades
- Detalle de los requisitos cualitativos de la ubicación desde la perspectiva del Inversor
- Determinación de factores de ubicación relevantes desde la perspectiva de la oferta

- Investigación de empresas con posibles intenciones de expansión según los segmentos objetivo subyacentes.
- Identificación de los respectivos tomadores de decisiones de las empresas investigadas.
- Enfoque inicial o directo individualizado por correo electrónico o en persona.
- Conversaciones introductorias con los tomadores de decisiones y precalificación de posibles intenciones de inversión.

- Calificación en cuanto a un interés concreto de expansión y establecimiento.
- Concertación de reuniones de alta calidad con tomadores de decisiones y el gobierno de Chihuahua.
- Obtención de información adicional para las empresas.
- Preparación y transferencia de datos de contacto e información de la empresa a Chihuahua.

- Desarrollo de un resumen de la propuesta de inversión dirigida en Chihuahua para presentar a posibles inversionistas, Industrias, Automotriz, Aeroespacial, Energías Renovables, Biotecnología, etc.

- Creación de varios lotes con un total de aproximadamente 500 empresas promotoras de todos los mercados relevantes, incluyendo un breve perfil y detalles sobre las oportunidades.

- 20-25 prospectos de inversión calificados de todos los mercados + al menos 50 reuniones de alto nivel.
- Resumen de interacciones y percepciones del mercado recopiladas.



Una inteligencia empresarial integral para la atracción de inversiones específicas



Databases



D&B Hoovers combines the world's largest commercial database from Dun & Bradstreet with sophisticated analytics. Access to 120m company records.



InsiderView provides insights and relationships from more than 40,000 sources of business information, contact data, online news, and social media and customer CRM data. Access to 14m company records.

Crunchbase is a platform for finding business information about private and public companies including investments and funding information, founding members and individuals in leadership positions, mergers and acquisitions, news, and industry trends.

News & Signals



Factiva is Dow Jones global news database of more than 33,000 sources, company data and advanced research platform with automated key word signal search.

Trends



Financial Times Product monitoring foreign direct investment projects.

Business Database with insights and facts across 600 industries and 30+ countries



Inteligencia de Negocio

Knowledge Hub
BI Analyst Team

Access to a database focused on company growth and expansion to identify leads to enable:

- Build customized targeted lists based on key sectors and markets with the use of the VELOCITI algorithm
- Exhibitor Analysis – pre-screening shows and events for the most attractive prospects
- Verity Signals and prepares for actioning through Lead Gen Team



Access to key decision makers and contact information using additional BI Tools:



Solution to find and verify professional email addresses. Identify prospects, discover emails and contact info of selected target companies.

Atracción de Inversiones

Representation
In-Market Team

Processing insights from BI Analyst Team to engage with new prospects and enrich dialogue with existing leads:

- Effective Outreach with high response rate
 - Precise Messaging positioned with relevant decision maker
 - Timely follow-up based on relevant new company insights
 - Monitoring of most effective channels and target sectors from additional research from Knowledge Hub
- Team equipped with outreach tools to connect with decision makers and track reception.



Sales tool to build and nurture customer relationships on LinkedIn through advanced search and filtering capability



Email/inbox automation tool that tracks email open rates and attachments.

- El conocimiento estratégico de la industria se traduce luego en medidas específicas de generación de oportunidades a través de nuestra inteligencia empresarial.
- Amplio portafolio de bases de datos para investigar empresas, noticias y señales.
- Operamos nuestra propia plataforma de inteligencia empresarial, VELOCITI, con información sobre >90,000 empresas con expansión internacional.
- Además, contamos con herramientas adicionales para la identificación de tomadores de decisiones y un enfoque directo eficiente.



Tenemos acceso a fuentes premium de inteligencia empresarial para identificar inversores.



Nos suscribimos a diversas plataformas de inteligencia empresarial y investigación premium que proporcionan a nuestro equipo información sobre empresas de alto crecimiento y las noticias más recientes sobre expansión internacional. Esto brinda a nuestro equipo detalles sobre la estrategia corporativa y los desarrollos del mercado, lo que permite un enfoque dirigido y genera una tasa de respuesta de alta calidad.

VELOCITI

Cognism 

PitchBook

crunchbase

FDI Markets

LinkedIn SALES NAVIGATOR

dun & bradstreet

statista 

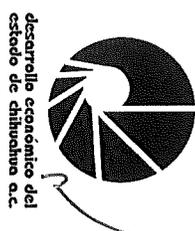
S&P Global
panjiva

Automotive Industry Portal
MARKKLINES

Apollo.io

 Sentio

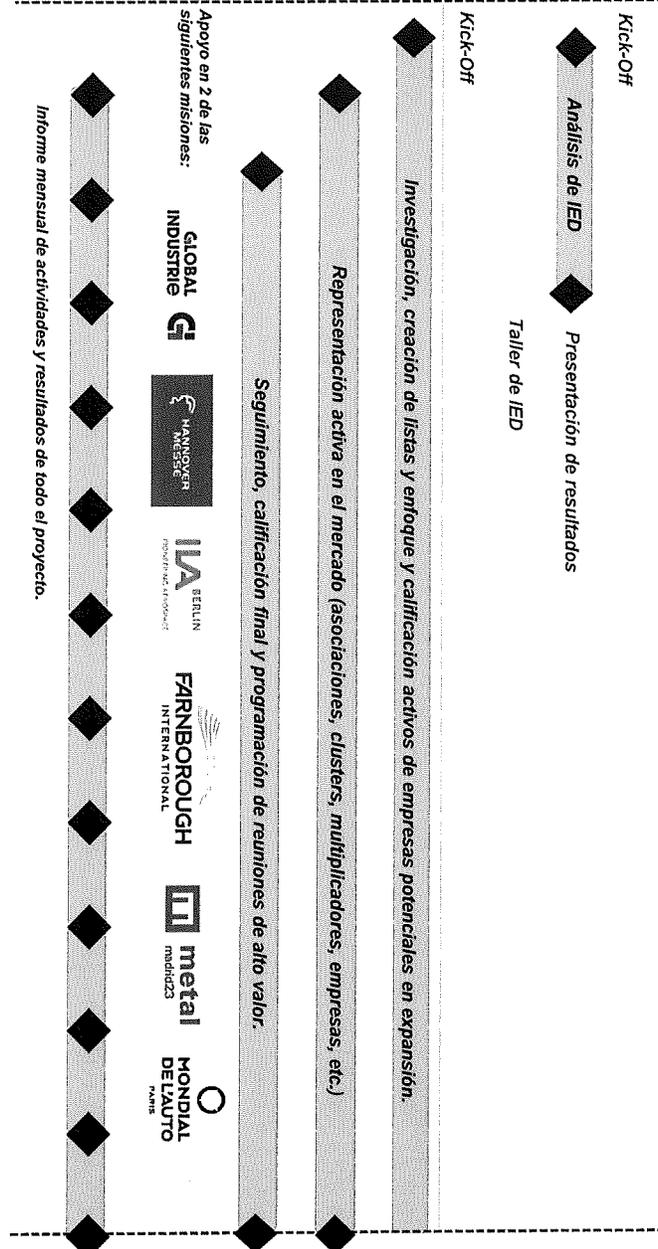
Plan de proyecto



Año	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dec.
	Cronología 2024											

- Módulo 1: Taller de Estrategia e Inversión Extranjera Directa (IED)**
- Analisis del potencial de inversión de países europeos para las industrias clave.
 - Analisis del grupo objetivo de inversores y definición de una ventana de adquisición precisa.
 - Segmentación de las industrias clave según el mayor potencial posible.
 - Identificación de tendencias relevantes en inversión extranjera directa saliente (IED).

- Módulo 2: Atracción y Representación de IED**
- Enfoque y Precalificación**
- Contacto con prospectos seleccionados para llevar a cabo reuniones iniciales y evaluar el interés; además, utilizaremos multiplicadores para obtener información sobre más prospectos.
 - Confirmación de posibles inversores para reunirse con Chihuahua y conocer más sobre la oferta, así como intercambiar información sobre la expansión.
 - **Reuniones y Seguimiento / Apoyo a la Misión**
 - Presentaremos a los inversores a Chihuahua, proporcionaremos información de calidad y constituiremos relaciones profesionales.
 - Apoyaremos misiones entrantes desde Chihuahua.
 - **Conversión (posible visita)**
 - Trabajaremos con su equipo para presentar el caso de negocios a la empresa y facilitar la visita interna para asegurar el cierre del ciclo de ventas con resultados tangibles.
 - **Coordinación de reuniones con Chihuahua.**
 - **Informes Mensuales + Informe Final**



Inicio del proyecto: 1 de enero de 2024

Fin del proyecto: 31 de diciembre de 2024

Reporte final

Nos comprometemos a alcanzar los siguientes KPI

KPIs que te proponemos según tu alcance y presupuesto

KPIs	Definición de KPI	Total	Objetivo mensual
Lista de Prospectos	Desarrollar una cartera de prospectos con al menos 200 empresas de alto crecimiento dentro de las industrias y mercados objetivo de Chihuahua.	200	14-16
Reuniones	Programar reuniones presenciales y virtuales con empresas interesadas en todos los mercados objetivo.	50	3-4
Líderes de IED	Empresas de todos los mercados que tengan planes concretos de expandirse a la región USMCA en los próximos 12-24 meses y que podrían considerar a México (y eventualmente a Chihuahua) como posible ubicación.	20	1-2
Misiones	Visita en el mercado por parte de la Gobernadora o representantes de PRODECH a cualquiera de los mercados objetivo de este proyecto.	2	N/A



* Dependiendo de qué mercado abordemos, se puede determinar a medida que seleccionamos los mercados y los módulos para este proyecto.